RESOLUCIÓN Nº 2664

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 114/2011, LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MOPC, PROGRAMA PAVIMENTACION DE CORREDORES DE INTEGRACION Y REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL - CONTRATO DE PRESTAMO N° 1822/OC-PR, BID, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE VARIAS EMPRESAS.

Asunción, 23 **de** diciembre **de 2011**

VISTO: La presentación realizada por el Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del resultado del **LLAMADO MOPC N° 114/2011, LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MOPC, PROGRAMA PAVIMENTACION DE CORREDORES DE INTEGRACION Y REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL - CONTRATO DE PRESTAMO N° 1822/OC-PR, BID,** y la adjudicación a favor de varias Empresas; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 18° de la Ley N° 276 del 8 de julio de 1994 "ORGANICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA", que dice: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deben realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Comité de Evaluación de Ofertas en fecha 23 de diciembre de 2011, recomienda la adjudicación, a favor de varias Empresas.

Que dicho Llamado se halla ajustado a la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su modificatoria el Decreto Nº 5.174/2005.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el resultado del **LLAMADO MOPC N° 114/2011, LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MOPC, PROGRAMA PAVIMENTACION DE CORREDORES DE INTEGRACION Y REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL - CONTRATO DE PRESTAMO N° 1822/OC-PR, BID,** y adjudicar a favor de varias Empresas, conforme al siguiente detalle:

COPIA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
ROSSANA VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia
a la Secretaría General - MOPC

RESOLUCIÓN Nº 2664

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 114/2011, LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MOPC, PROGRAMA PAVIMENTACION DE CORREDORES DE INTEGRACION Y REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL - CONTRATO DE PRESTAMO N° 1822/OC-PR, BID, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE VARIAS EMPRESAS.

LOTE 1: a la Empresa DATA LAB S.A., por la suma de guaraníes quinientos sesenta y siete millones cuatrocientos sesenta y cinco mil (Gs. 567.465.000), IVA Incluido.
LOTE 2: a la Empresa TECNOPLAN S.A., por la suma de guaraníes cincuenta y seis millones quinientos cinco mil setecientos cincuenta (Gs. 56.505.750), IVA Incluido.
LOTE 3: a la Empresa MASTER SOFT PY S.R.L., por la suma de guaraníes treinta y ocho millones novecientos setenta y siete mil doscientos noventa y seis (Gs. 38.977.296), IVA Incluido.
LOTE 5: a la Empresa DREI ASOCIADOS, por la suma de guaraníes cincuenta millones cincuenta mil (Gs. 50.050.000), IVA Incluido.
LOTE 6: a la Empresa MASTER SOFT PY S.R.L., por la suma de guaraníes nueve millones ochocientos cincuenta y cuatro mil novecientos setenta y ocho (Gs. 9.854.978), IVA Incluido.
LOTE 7: a la Empresa DATA LAB S.A., por la suma de guaraníes tres millones doscientos veinticinco mil (Gs. 3.225.000), IVA Incluido.
Declarar Desierto el LOTE 4, por las razones expuestas en el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas.

Art. 2°.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gral. Brig. (R) **CECILIO PÉREZ BORDON**
Ministro

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA GENERAL

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia
a la Secretaría General - MOPC